



UZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

ARMENIA QUINDIO

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Acción: Efectividad de la Garantía Real
Demandante: MARTA CECILIA PATIÑO DE CIRO c.c. 21.846.251
Demandado: MARIBEL LONDOÑO SANCHEZ c.c. 51.977.401
Radicado: 630013103003-**2021-00245**-00

TRASLADO LIQUIDACION CREDITO (allegada por la parte demandante):

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy 15 de julio de 2022, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación del crédito (capital e intereses) presentada el 13-07-2022, por el apoderado (a) judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, traslado que se corre por el término de tres (3) días, a la parte demandada, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

Firmado Por:
Myriam Forero Jaramillo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c69d503696b7c209e554d2a2d55b90ccc891a9589e83ab79d85c513f98f79ad5**

Documento generado en 13/07/2022 11:02:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>